



2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.



Oficio: 795/2019

Asunto: Constancia de no aplicación

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco.**

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida en el artículo 8, Fracción, V, inciso z), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que no existe registro de haber recibido donativos en especie o numerario por este Ayuntamiento, en los últimos tres años.

Sin más asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO
9 DE OCTUBRE DE 2019

LIC. OSCAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA